en ninguna de las dos formas es necessaria: y assi aunque la dexasse de pronunciar el sacerdote, consagra: dado que peccaria sino la dixesse, como dize S. Tho. 3. par. q. 38. art. 3.

¶ Y puesto que aya en este sacramento dos materias y dos formas, no por esso es mas q̃ vn solo sacramento: como lo enseña doctamente S. Tho. 3. part. q. 73. art. 2.

¶ El ministro deste Sancto Sacramento es so el Sacerdote deuidamente ordenado, como se determino en el Sacro Concilio Lateranẽse, en tiempo del Papa Innocencio. III. ex de su. Tri. & fide catholi. cap. firmiter.

§. I.

EL effecto deste Sancto Sacramento se puede considerar en dos maneras: la vna segũ que es sacrificio: y la otra en quãto es sacramento. Cõsiderado como sacrificio (q̃ es como offrecido a Dios en memoria y representacion de la passiõ de Iesu Christo) aprouecha no solo al que dize la missa, pero tãbien a los otros. Y desta manera el effecto deste sacramento es impetrar la gracia y perdon de los peccados, y satisfazer por las penas q̃ se merecen por ellos en aquellas personas por las quales se offrece. Y esto effectua segun la medida de la deuocion dellos.

Consi-